

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), a través del Área de Recursos Humanos (RH) dependiente de la Unidad de Apoyo Administrativo (UAA), con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados tienen las siguientes finalidades:

Finalidades primarias:

Con la finalidad de realizar el registro general de inicio y conclusión de la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales, generar las cartas de aceptación, emitir la constancia de liberación y para la elaboración del gafete para acceso al edificio.

Finalidades secundarias:

Se informa que no hay finalidades secundarias en el tratamiento de los datos personales.

Si usted desea que sus datos personales dejen de ser tratados para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición, a través del medio indicado en líneas posteriores.

Para las finalidades anteriores se solicita de manera directa del titular los siguientes datos personales

Imagen Personal y firma autógrafa.

Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

Para las finalidades mencionadas, se informa de los siguientes datos personales obtenidos mediante transferencia:

Remitente	Dato Personal	Finalidad de la transferencia	Fundamento legal que justifica la transferencia
Escuelas de nivel medio superior y Superior.	Nombre, contacto de emergencia, correo electrónico, teléfono celular, escolaridad, escuela de procedencia y matricula.	Realizar el registro general de inicio y conclusión de la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales.	Artículo 12 y 17 fracción VII del reglamento para la prestación del Servicio Social, publicado en el periódico oficial tomo II, N°041, de fecha 30 de mayo del 2001.

El tratamiento de sus datos personales está fundado en: lo dispuesto en el artículo 19 fracción I, II y V del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 282, tomo III, de fecha 17 de mayo de 2023 [publicación número 3768-A-2023]; así como los artículos 10, 12, 13 y 17 fracción VII del reglamento para la prestación del Servicio Social, publicado en el periódico oficial tomo II, N°041, de fecha 30 de mayo del 2001.

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

Responsable	Finalidades de la Transferencia	Fundamento legal de la transferencia

Escuelas de nivel medio Superior y Superior	Para entregar las cartas de aceptación y liberación del servicio social y/o práctica profesional.	Artículos 12 y 17 fracción VII del reglamento para la prestación del Servicio Social, publicado en el periódico oficial tomo II, N°041, de fecha 30 de mayo del 2001; así como el artículo 19, fracción I, II y V del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 282, tomo III, de fecha 17 de mayo de 2023 [Publicación Número 3768-A-2023].
---	---	---

Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales; así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales (derechos ARCO) de manera gratuita, directamente en la Unidad de Transparencia de la SAyBG, ubicada en Boulevard Los Castillos, número 410, fraccionamiento Montes Azules, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29056, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico anticorruptcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx.

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) o la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx para mayor información consultar la



página de esta Secretaría
<https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al
961 61 87530 ext 22239

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SAyBG, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 961 618 7530 ext. 22239, o bien consultarlo en las fracciones XIX Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAyBG en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21>.

Tratándose de una solicitud de ejercicio del derecho de acceso, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. La SAyBG deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se le deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación, en términos del artículo 78 de la LPDPPSOCH.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet de la SAyBG <https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>, o bien en las instalaciones de la SAyBG.

Fecha de actualización del Aviso de Privacidad: 02 de enero de 2025.